

# EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año I.—Núm. 95

Director: D. JOSÉ ESTRAÑA

Martes 6 de Agosto de 1895

## EL CANTÁBRICO

Para precios de suscripción, anuncios, comunicados, etcétera, véase la cuarta plana

## PUNTOS DONDE ESTÁ DE VENTA EL CANTÁBRICO

Estanco calle de Burgos (tienda que llaman la Primera de la Alameda); estanco de la Plaza Pombal, idem de Daoiz y Velarde; idem de Puerto Chico; idem de la Dársena; idem de Hernán Cortés; idem de Naos (Abad); idem de Telégrafos; idem de los Mercados (Plaza Nueva); idem del Muelle (contiguo al café Ancora); kiosko de Manuel María Ramón (Becedo); tienda de Puerto Chico la Zanguina; idem de Cuatro Caminos la Carmencita.

## J. SANTIUSTE BUEGA

Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oídos  
Consulta de estas enfermedades y de Cirugía general, de 11 a 1 y de 6 a 7.  
Velasco, 17, 3.ª izquierda

## PARA LA ÉPOCA DE BAÑOS

Se arrienda una bonita casa de suficiente capacidad para familia numerosa, radicante en la misma playa de la magnífica de Sta. Cecilia. Para informes dirigirse a doña Mercedes González Tánago, viuda de Pedraja, en Torrelavega, plaza Mayor.

## DR. GONZÁLEZ TÁNAGO

DE LAS CLÍNICAS DE BERLÍN Y PARÍS  
Especialista en las enfermedades de las vías urinarias y de la piel.  
Consulta los jueves de 10 a 12 de la mañana en la calle de Hernán Cortés, 9, 1.ª izquierda.

## LA FÁBRICA DE QUESOS LA REINOSANA

fundada en el año 1880, previene a sus numerosos favorecedores que, habiendo recibido quejas de productos que se compraron por «quesos de Reinos», cuyo parecido exterior hizo creer que eran de la dicha acreditada fábrica, se ve en la necesidad de rechazar toda la responsabilidad respecto de los productos que no lleven en las etiquetas la marca registrada y el nombre de C. N. Boffard. Para evitar confusiones, el señor C. N. Boffard se ha decidido a no vender más quesos en la estación de Reinos.

## En la calle de An-

tonio López, 4, 2.ª, se necesitan para permutar con los reservistas del 91, individuos del reclutamiento del 89 al 90 de esta zona. 3-1

## Anulación injusta

En el mes de marzo último, y por disposición del señor ministro de la Guerra, se verificó un sorteo de jefes y oficiales en todos los cuerpos del arma de infantería para ser destinados al ejército de Cuba, en caso necesario.

Por real orden de 27 de julio próximo pasado, y en su artículo 3.º, se previene que para organizar los batallones expedicionarios que han de marchar a la citada isla en el mes actual, los cuadros de jefes y oficiales se compondrán: 1.º con los que se presenten voluntarios de los mismos cuerpos; 2.º con los que se designe en nuevo sorteo, para completar cubrir alguna vacante.

Nada más claro y terminante que lo dispuesto en la referida real orden para que los mejores jefes de cuerpo ni elevaran consultas, las que ofreciera duda de ningún género para la organización de los referidos batallones expedicionarios.

Ahora bien: en el regimiento infantería de San Marcial ha ocurrido un hecho, sobre el cual llamamos la atención del señor Ministro de la Guerra. El día 3 del actual y por disposición de no sabemos qué autoridad, se verificó un sorteo en Burgos, punto donde se halla la plana mayor del regimiento, para un nuevo sorteo de jefes y oficiales, pero en la circunstancia agravante de anular el sorteo que se había verificado en el mes de marzo, lo que no nos explicamos, anulación que no nos explicamos, anulación que no nos explicamos, anulación que no nos explicamos.

Como no creemos justo ni equitativo lo que nos hemos visto real orden nidisposición alguna que derogue la de 27 de julio, y con lo cual se han irrogado perjuicios a los que en marzo les favoreció la suerte, tocaremos en el nuevo sorteo que acaba de verificarse han quedado exentos de ir a Cuba los que designó la suerte en el mes de marzo.

Como no creemos justo ni equitativo lo que nos hemos visto real orden nidisposición alguna que derogue la de 27 de julio, y con lo cual se han irrogado perjuicios a los que en marzo les favoreció la suerte, tocaremos en el nuevo sorteo que acaba de verificarse han quedado exentos de ir a Cuba los que designó la suerte en el mes de marzo.

Como no creemos justo ni equitativo lo que nos hemos visto real orden nidisposición alguna que derogue la de 27 de julio, y con lo cual se han irrogado perjuicios a los que en marzo les favoreció la suerte, tocaremos en el nuevo sorteo que acaba de verificarse han quedado exentos de ir a Cuba los que designó la suerte en el mes de marzo.

Como no creemos justo ni equitativo lo que nos hemos visto real orden nidisposición alguna que derogue la de 27 de julio, y con lo cual se han irrogado perjuicios a los que en marzo les favoreció la suerte, tocaremos en el nuevo sorteo que acaba de verificarse han quedado exentos de ir a Cuba los que designó la suerte en el mes de marzo.

Como no creemos justo ni equitativo lo que nos hemos visto real orden nidisposición alguna que derogue la de 27 de julio, y con lo cual se han irrogado perjuicios a los que en marzo les favoreció la suerte, tocaremos en el nuevo sorteo que acaba de verificarse han quedado exentos de ir a Cuba los que designó la suerte en el mes de marzo.

Como no creemos justo ni equitativo lo que nos hemos visto real orden nidisposición alguna que derogue la de 27 de julio, y con lo cual se han irrogado perjuicios a los que en marzo les favoreció la suerte, tocaremos en el nuevo sorteo que acaba de verificarse han quedado exentos de ir a Cuba los que designó la suerte en el mes de marzo.

Como no creemos justo ni equitativo lo que nos hemos visto real orden nidisposición alguna que derogue la de 27 de julio, y con lo cual se han irrogado perjuicios a los que en marzo les favoreció la suerte, tocaremos en el nuevo sorteo que acaba de verificarse han quedado exentos de ir a Cuba los que designó la suerte en el mes de marzo.

Como no creemos justo ni equitativo lo que nos hemos visto real orden nidisposición alguna que derogue la de 27 de julio, y con lo cual se han irrogado perjuicios a los que en marzo les favoreció la suerte, tocaremos en el nuevo sorteo que acaba de verificarse han quedado exentos de ir a Cuba los que designó la suerte en el mes de marzo.

Como no creemos justo ni equitativo lo que nos hemos visto real orden nidisposición alguna que derogue la de 27 de julio, y con lo cual se han irrogado perjuicios a los que en marzo les favoreció la suerte, tocaremos en el nuevo sorteo que acaba de verificarse han quedado exentos de ir a Cuba los que designó la suerte en el mes de marzo.



## PÍNGELADAS POLÍTICAS

El ministro de Hacienda, señor Castella, ha hecho una hombrada. Ha ascendido al empleo inmediato a un aspirante que tenía 5.000 reales de sueldo y llevaba diez años en esta categoría.

Vamos, no es mala carrera. Se conoce que ese aspirante tiene buenas aldabas.

Y es muy posible que el hombre, quizá sin merecimientos, al cabo de otros diez años, llegue, por medio de intrigas, a ocho mil reales de sueldo. Impera el favoritismo y está relegado el mérito.

Dice *El Tiempo* que los republicanos españoles están atacados de una enfermedad muy española que se llama «atomismomanía». Tiene gracia la frase.

Peró tiene más gracia que ese comentario proceda del órgano del silvelismo. O sea del partido de los gnomos.

La *Correspondencia Militar* publica un grado que representa a tres hombres ahorcados por traidores a la patria.

¿Nada más que tres? Si perjuicio no le irroga al colega por su día, vaya preparando sogas, porque de seguro hay más.

¡Hombre! «La sociedad de porteros de Madrid» honradamente ha sido absuelta.

¿La honradamente absuelta ahora? Pues mire usted: ¡ya era hora!

El señor Castelar ha sido nombrado miembro del Instituto de Francia.

Bueno; pero ¿qué Instituto es ese? Supongo que no será de institutrices. Por que entonces se compondría sólo de señoras.

Y decir es excusado que en tal caso, sin faltar al reglamento aprobado, jamás hubieran nombrado miembro al señor Castelar!

## El tiempo

Instantánea  
¡Qué bruscos contrastes y qué impresiones más opuestas nos ofrece!

Nos damos cuenta de lo que pasó, sin poder conjeturar lo que ocurrirá.

Caprichoso burlador, nos proporciona crueles desengaños.

Se agita una oleada de humanas cabezas que retratan la alegría desbordada del corazón hasta llegar al rostro, señalando placidos sentimientos.

La llegada de la casta virgen ceñida las sienes con la corona de azahar y radiante de hermosura que realza la modestia del pudor, calma la impaciencia de la curiosa muchedumbre que presencia la bendición nupcial y el feliz esposo parece contagiarse la alegría a los mil testigos de su fortuna.

¡No ha pasado un año! Innumerables gentes de triste faz que refleja la angustia que oprime el corazón, aguardan silenciosas el paso del féretro recubierto de coronas de heliotropo, y adivinan marchita la belleza por el sello de la muerte que hizo víctima de la esperanzada madre, sin conceder al infeliz esposo ni el consuelo de prodigar cariño al fruto de su unión, esparciendo el contagio de su desgracia entre cuantos presenciaban la bendición última, despedida de los vivos al que dejó de ser.

Y en ese año ¡cuántos proyectos, cuántas esperanzas, cuántas ilusiones!

¡Si el tiempo se detuviera al mandato del deseo y pudiéramos encadenar sus caprichosos giros...

El tiempo recuerda en cada revolución de sus invisibles agujas y en el sonar de su misteriosa campana, lo que somos y a dónde vamos.

## Desde Santoña

Santoña 5 de agosto de 1895.  
Señor Director de EL CANTÁBRICO.

A las once de esta mañana ha llegado a ésta la excelentísima señora marquesa de Manzanedo, acompañada de su bella hija María.

El Municipio ha colocado un arco a la entrada del pueblo con expresiva dedicación, y adornado el paseo con mástiles y gallardetes; inmediatamente a su entrada en palacio fue saludada por la corporación municipal y personalidades del pueblo, tocando la música en los jardines del edificio hasta la una de la tarde.

Según noticias, piensa tan egregia señora prolongar aquí su estancia hasta el próximo octubre.

Esta noche habrá serenata e iluminación en el paseo, dedicadas ambas por el pueblo a la señora marquesa, para darla una muestra de las simpatías que aquí tiene.

CORRESPONSAL.

## Banco de España

Situación del mismo el 3 de agosto de 1895

ACTIVO	Pesetas.	Cts.
Oro	200.107.879	75
Plata	302.974.783	99
Corresponsales en el Extranjero	37.170.393	91
Efectos a cobrar en el Extranjero	2.953.553	75
Descuentos	128.393.782	75
Préstamos	157.595.293	39
Efectos a cobrar en el día	2.366.031	09
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos	12.270.000	00
Otros valores de cartera	5.552.107	74
Deuda Amortizable al 4%	407.355.598	75
Idem id. Ley 14 de julio 1891	4.072.895	98
Obligaciones del Tesoro Ley 26 junio 1894	61.442.500	00
Pagarés negociables del Tesoro Ley 26 junio 1894	87.685.645	75
Bronce pte de la Hacienda pública	6.698.743	64
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público	>	>
Tesoro público para pago de intereses de la Deuda perpetua	8.348.216	41
Operaciones en el Extranjero por cuenta del Tesoro	1.368.987	84
Anticipo al Tesoro Ley 14 julio 1891	150.000.000	00
Bienes inmuebles	17.646.702	55
Diversas cuentas	73.828.829	02
	1.667.831.946	01

PASIVO	Pesetas.	Cts.
Capital del Banco	150.000.000	00
Fondo de reserva	15.000.000	00
Canjías:		
Realizadas	2.949.439	11
No realizadas	420.723	94
Billetes en circulación	963.151.875	00
Cuentas corrientes	374.058.752	16
Depósitos en efectivo	28.439.238	76
Dividendo, interés y otras obligaciones a pagar	33.458.712	30
Reservas de Contribuciones	8.538.582	77
Créditos concedidos sobre efectos públicos	87.088.374	17
Tesoro público, por pago de intereses de la Deuda perpetua	4.726.027	80
	1.667.831.946	01

## RASGOS LITERARIOS

### CONTRASTE

—Me conoces?—Tocándome atrevida con la mano en el hombro, me preguntó una máscara, cubiertos de manto el cuerpo y de antifaz el rostro.

—Sí, falsedad te llamas—respondíle, seguro de mis ojos que a través de los pliegues de aquel manto adivinaban sus hechizos todos.

La ví después sin manto y sin careta, y tiempos más dichosos recordando, le dije a la perjurá: —Cábrete, porque así no te conozco.

VENTURA RUIZ AGUILERA.

### CALENDARIO HISTÓRICO DE ESPAÑA

6 de agosto de 1644

Lérida capitula a las armas de Felipe IV

Don Felipe de Silva fue nombrado, después de la tristemente célebre batalla de las Horcas, en la que fue acuchillado el ejército español por el del general francés La Motte, general en jefe de las tropas castellanas que habían de operar en Cataluña; pero este insignie general no podía hacer nada por falta de recursos; mas habiendo venido de México unas galeras con dinero, pudo pagar a parte del ejército, y, además, el marqués de Torrecusa trajo de Nápoles 4.000 hombres; el de Villator también trajo un ejército de Cerdeña, y por fin Andalucía y Valencia, viendo que no terminaba la guerra en España, aportaron un buen contingente de soldados con objeto de ver si cesaban de una vez las luchas.

Felipe IV, a quien los aragoneses suplicaban siempre que fuera por aquel país, determinó de una vez ir con objeto de estar al tanto de las operaciones de don Felipe de Silva, para lo cual dejó encargada del gobierno de la nación a la Reina, y él se dirigió a Fraga en tanto que el ejército francés, después de haber conquistado la villa de Monzón, ponía sitio a la plaza de Lérida, una de las más importantes de Cataluña.

Aún no se habían terminado las obras necesarias para sitiar en regla a dicha ciudad, cuando el general La Motte, por medio de hábil estratagemas, consiguió que entraran en la ciudad hombres, víveres y municiones, pero el de Silva arremetió a la retaguardia con tal brío que el general francés, que iba a la cabeza, tuvo que presentar la batalla, batalla en que los franceses fueron derrotados completamente, perdiendo cerca de 3.000 hombres. Don Felipe de Silva estrechó más y más el cerco de la plaza, pero con el auxilio que había recibido se mantuvo firme cuatro meses más, al cabo de los cuales tuvo que capitular porque le habían ya faltado los víveres, el sábado 6 de agosto de 1644, entrando al día siguiente Felipe IV en medio de gran-

des aclamaciones, jurando a los pocos días los fueros y privilegios del país.

ELOY E. OYARBIDE.

## El crimen de ayer

Antecedentes

A la hora de entrar en máquina nuestro número de ayer supimos que en la Segunda Alameda se había llevado a cabo un crimen, siendo víctima Francisco Villar García, natural de Renedo, de edad de 21 años y venido de América hace muy poco tiempo.

Tratando de averiguar lo ocurrido, supimos que Francisco Villar, acompañado de su primo Alfonso Villar y de Patricio Rivas, Pedro Menezo y Francisco Ontañón habían venido de Renedo en el coche de un tal Francisco García con ánimo de «correr una broma».

A las cuatro o cuatro y media de la mañana estaban los mencionados individuos en el puesto titulado «Suncursal de Fidel», en la Segunda Alameda, en el cual puesto se encontraban dos mujeres de vida alegre, Esperanza Miera (a) la *Infierno* y Sabina Toyos, conocida por la *Concha*, con un hombre llamado Claudio González, que las había convidado.

Después de estar un rato en el puesto, Francisco Villar dijo a sus compañeros que iba a comprar unos buñuelos y salió.

Lo que después pasó no lo sabe nadie; pero al poco rato volvió Villar al puesto demudado, vacilante, y apoyándose en una mesa exclamó: —Auxiliadme... Me han matado...

Algunos dicen que en persecución de Villar entró en el puesto un individuo nombrado Aurelio Falla y que estando aquél en el suelo intentó tirarle un vaso a la cabeza, consiguiendo evitarlo las personas que presenciaban la escena. No respondemos de la verdad de esta versión; pero se nos dice que así lo han declarado los dueños del puesto de bebidas.

A la Casa de socorro

Alfonso Villar, primo del herido, y Claudio González acudieron inmediatamente a auxiliarse y rogaron a los que allí estaban que les ayudaran a llevarle hasta el coche; pero los que acompañaban a Villar ocuparon el carruaje y marcharon con dirección a Renedo, sin atender a los ruegos de aquéllos.

Entonces cogieron a Villar entre Angel Ruiz, Aurelio Falla, Juan Bautista Nieto y Claudio González y le condujeron a la Casa de socorro, mientras Sabina Toyos avisaba al jefe de serenitas.

El médico de guardia, señor Almiñana, comenzó a examinar las heridas para hacer la primera cura, y estando ocupado en esta operación expiró el herido por asfixia, al parecer, producida por la introducción de aire en las venas.

En el parte facultativo se registran las siguientes heridas: herida punzante en la región mentoniana (barbilla), herida punzante en la región glútea derecha y herida punzante en el costado izquierdo, penetrante en el pulmón.

El herido durante el trayecto de la Alameda a la Casa de socorro decía con frecuencia, llamando, sin duda, a uno de sus compañeros: —Pedro, Pedro.... Es la única palabra que habló, después de caer al suelo al llegar a donde sus amigos estaban.

Lo que dice la gente

No es posible averiguar cómo se llevó a cabo el crimen.

Se dice que cuando salió el Villar a comprar los buñuelos se encontró con que a poca distancia del último de los arcos de la iluminación de la Alameda había unos hombres dándose de golpes y que éstos eran los que aquí se conocen por el *Patillas*, el *Pasego*, Aurelio Falla y Jerónimo González Gutiérrez. Que Villar se acercó al lugar de la contienda y que allí recibió las heridas, una de las cuales le produjo la muerte.

Otros dicen que el muerto estuvo entretenido en galanteos con Esperanza Miera, una de las que iban con Claudio González, y que Falla, amante de aquélla, provocó la reyerta con Villar.

En el *boulevard* de la calle del Correo decía ayer tarde un caballero, militar retirado, que vive en una al-

dea inmediata a esta capital, que en la tienda de un grabador había oído decir a un individuo que las puñaladas que causaron la muerte a Villar iban dirigidas a él, y que a aquellas horas debía estar ya en Ciriego.

## El Juzgado

El Juez don Alejandro Martín, con el escribano señor Pelayo, se constituyó en el Principal y comenzó a instruir diligencias, tomando declaración a cuantas personas estaban en el puesto de bebidas.

En el lugar en que cayó al suelo Villar se encontró un cuchillo, cuyo mango era una pata de cabra, completamente ensangrentado, con el cual se supone que fue cometido el crimen y que ha quedado en poder del Juez de instrucción.

Después de prestar declaración nueve o diez personas, quedó detenido el joven de veintidós años Jerónimo González Gutiérrez, natural de Reinos y jornalero ocupado en las obras del dique seco de Gamazo. Sabemos que a este individuo se le ha declarado procesado, elevando a prisión la detención.

Detalles

Cuando los individuos que ya hemos nombrado llevaban al herido a la Casa de socorro, el procesado Jerónimo González Gutiérrez les dijo: —Dejadle, dejadle, que con las puñaladas que tiene ya está listo.

El muerto, que, como ya hemos dicho, había venido hace poco tiempo de Méjico, pensaba salir para aquella república en el correo del día 20.

Un guardia municipal a quien se le encargó de buscar al *Patillas* encontró a éste dentro de los viveros del Ayuntamiento.

El apodado el *Pasego* y el *Patillas* habían reñido ayer dos veces, una de ellas en el café «Brillante», siendo separados por el agente de vigilancia Silverio López y reproduciéndose después la reyerta en la Alameda.

Los que acompañaban a Villar des de Renedo, y que huyeron en cuanto aquél cayó herido, han sido citados a declarar hoy.

## AUDIENCIA

Por la Sección primera se ha dictado sentencia, de conformidad de las partes, en causa instruida en el Juzgado de Santoña, contra el confinado en el penal de dicha villa, Miguel González Reig, al que se condena, como autor de tentativa de est fe de 693 pesetas 75 céntimos al párroco de Nuevitas, don Miguel Ferrer, con las circunstancias agravantes de reincidencia y hallarse cumpliendo condena, a un mes y 20 días de arresto mayor.

Ayer se vio en juicio oral ante la Sección segunda la causa formada en el Juzgado de esta capital contra Petronio Pérez García, por estafa a Bonifacio Gómez de 29 pesetas que le había pedido prestadas como adelanto de soldada y que después negó haber recibido.

El señor Abogado fiscal sustituto pidió se condenara al sumariado a dos meses y un día de arresto mayor y a indemnizar las 29 pesetas estafadas.

La defensa negó la certeza de los hechos consignados por el Ministerio fiscal alegando que aunque lo fueran no constituyen delito y por tanto procedía la absolución de su patrocinado.

Por la Sección segunda se ha dictado sentencia, en causa del Juzgado de esta ciudad, contra José Rastegui Raigada y Saturnino Fernández Cueto, a quienes se condena, como autores de hurto de un frasco de aceitunas, con la agravante de reincidencia y atenuantes de ser el primero menor de 18 y el segundo de 15 años, a las multas de 200 y 150 pesetas respectivamente.

## NOTICIAS

A los suscritores de fuera de la capital

Para regularizar los trabajos de administración, de este periódico, ruega a los señores suscritores de fuera de la capital que adeuden el trimestre vencido, se sirvan remitir su importe.

A los mismos señores y a los suscritores todos de fuera de la capital les rogamos, a aquellos fines, tengan presente que se halla establecido en las condiciones de la publicación el pago adelantado.

Pueden realizar el pago en la forma que tengan por conveniente, evitando el que tengamos que recargar lo que nos cobran por comisión si giramos a su cargo.

Prevía la venia del Gobernador civil, a cuyas órdenes sirve, se han concedido 20 días de licencia al empleado de la Diputación don Pedro Fernández Cavada.

PREVIA LA VENIA DEL GOBERNADOR CIVIL, A CUYAS ÓRDENES SIRVE, SE HAN CONCEDIDO 20 DÍAS DE LICENCIA AL EMPLEADO DE LA DIPUTACIÓN DON PEDRO FERNÁNDEZ CAVADA.

PREVIA LA VENIA DEL GOBERNADOR CIVIL, A CUYAS ÓRDENES SIRVE, SE HAN CONCEDIDO 20 DÍAS DE LICENCIA AL EMPLEADO DE LA DIPUTACIÓN DON PEDRO FERNÁNDEZ CAVADA.

PREVIA LA VENIA DEL GOBERNADOR CIVIL, A CUYAS ÓRDENES SIRVE, SE HAN CONCEDIDO 20 DÍAS DE LICENCIA AL EMPLEADO DE LA DIPUTACIÓN DON PEDRO FERNÁNDEZ CAVADA.

PREVIA LA VENIA DEL GOBERNADOR CIVIL, A CUYAS ÓRDENES SIRVE, SE HAN CONCEDIDO 20 DÍAS DE LICENCIA AL EMPLEADO DE LA DIPUTACIÓN DON PEDRO FERNÁNDEZ CAVADA.

PREVIA LA VENIA DEL GOBERNADOR CIVIL, A CUYAS ÓRDENES SIRVE, SE HAN CONCEDIDO 20 DÍAS DE LICENCIA AL EMPLEADO DE LA DIPUTACIÓN DON PEDRO FERNÁNDEZ CAVADA.

PREVIA LA VENIA DEL GOBERNADOR CIVIL, A CUYAS ÓRDENES SIRVE, SE HAN CONCEDIDO 20 DÍAS DE LICENCIA AL EMPLEADO DE LA DIPUTACIÓN DON PEDRO FERNÁNDEZ CAVADA.



que Baracoa y otra población han sido incendiadas. Estas noticias son consideradas de origen filibustero.

**La comisión evaluatoria. — Comentarlos y conferencias**  
Madrid 5-9'15 n.

En el ministerio de Hacienda se ha reunido la comisión evaluatoria con objeto de acordar las instrucciones que habrán de darse a las brigadas topográficas de las provincias. Son muy comentadas las noticias relativas a la campaña de Cuba, las cuales han causado malísima impresión.

Esto ha motivado una conferencia del señor Cánovas con los ministros de Ultramar y de la Guerra, los que a la salida se han mostrado muy reservados.

Sabese, no obstante, que se ocuparon de la parte de los telegramas que tratan del desembarco realizado.

**Licencias. — Una Memoria**  
Madrid 5-9'25 n.

Después del día 12 se autorizará a los jefes y oficiales para hacer uso de las licencias que tenían solicitadas por enfermos ó para atender a asuntos propios.

El general Ortega ha terminado la Memoria acerca de la revista de inspección de los oficiales de la escala de reserva.

**Más conferencias**  
Madrid 5-9'40 n.

Uno de los principales temas de todas las conversaciones es el de la conferencia celebrada por los señores Pidal, Cos Gayón y marqués de Vadillo.

Créese que en ella se ha tratado del encasillado de los diputados carlistas y que el señor Pidal ha interesado al Gobierno para que apoye a los carlistas en contra de Nocedal.

En la conferencia que ha celebrado el señor Cánovas con el general López Domínguez, créese que éste le ha manifestado las confidencias que tuvo sobre la actitud de la isla de Cuba durante el tiempo que desempeñó la cartera de Guerra.

**La huelga de Alcoy. — Embarques. Los vinos**  
Madrid 5-10 n.

La huelga de los tejedores de Alcoy continúa en igual estado.

El general Azcárraga terminará en breve plazo todo lo relativo al embarque de tropas y otros asuntos de importancia.

El ministro de Hacienda se ha ocupado hoy del asunto de los vinos.

**Insistencia. — Barcos. — Cánovas.**  
Madrid 5-10'35 n.

El periódico el "Heraldo" insiste en que es cierta la existencia de disgustos entre los señores Romero Robledo y Bosch.

El jefe del departamento marítimo del Ferrol trata de alistar los barcos para que puedan marchar el miércoles a Tánger.

El señor Cánovas marchará el día 15.

Es inexacto que se trate de llevar a efecto una combinación de consejeros de Estado y de ministros del Tribunal de Cuentas.

RODRIGO

**SAN SEBASTIÁN**  
La firma de hoy  
San Sebastián 5-8'30 n.

La Reina firmó hoy los siguientes decretos:

Nombrando presidente de la Audiencia territorial de Albacete á don Juan de Dios Roldán, actual presidente de la provincial de dicha localidad.

Para este puesto á don Andrés González Marrón, que era presidente de la territorial de Oviedo.

Para ésta á don Fulgencio García León, que era presidente de la territorial de Albacete.

Magistrado de la de Las Palmas á don Miguel López Berges, que lo era de la de Oviedo.

Fiscal de Logroño á don Pablo Maroto, Juez de Madrid.

Para este puesto á don Luis Ponce de León, Juez del distrito de la Universidad.

Presidente de la Audiencia de Ciudad Real á don Segismundo Moral.

Idem de la de Toledo á don Fermín Olea Castillo.

Fiscal de la de Huéscá á don Jesús Carlos Almoína.

Idem de la de Ciudad Real á don Guillermo Marín.

Presidente de seccion de la Audiencia de Córdoba á don Rafael Pérez Torres.

**CORRESPONSAL. — EXTRANJERO**  
Un anarquista  
Madrid 4-11 n.  
(Recibido con retraso.)

En las minas de Arniche, en el departamento del Norte de Francia, celebrábase una fiesta en honor de Mr. Villemien, ingeniero director de las mismas, conmemorando el 50 aniversario de su entrada en la Compañía, cuando un anarquista disparó sobre él cinco tiros de revólver, hiriéndole gravemente.

El anarquista se disponía después á lanzar una bomba de dinamita, pero ésta explotó cuando aún la tenía en la mano, matándole instantáneamente y dejándole casi deshecho.

Este era un obrero que había sido despedido recientemente.

**Guillermo II. — El autor del atentado. — Expulsado**  
Madrid 6-1'45 m.

El Emperador Guillermo ha llegado á Coger.

De la información oficial verificada por el atentado de anoche resulta que el obrero Decous no es anarquista y que sólo ha obrado á impulsos de una venganza personal.

Ha sido expulsado de Francia el italiano Santora, quien fué acompañado por la policía hasta la frontera belga.

FABRA.

**LA GRAN BRETAÑA**  
Compañía, 22

Cede por 24 duros armario de luna, clase garantizada, y por 5 duros cama de hierro y jergón de muelles.

Grandes surtidos en todo lo relativo al equipo y ajuar de una casa.

Rebaja de precios de todos los artículos.

Venta al contado y á plazos sin fiador

**BOLSAS**

<b>Madrid</b>	Día 5	Día 3
4 por 100 Interior, al contado...	67 30	67 35
Idem id. dn de mes.....	69 00	69 00
Idem id. Exterior.....	77 09	77 10
Idem id. Amortizable.....	80 50	80 00
Billetes Hipotecarios Cuba 1886, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2800, 2801, 2802, 2803, 2804, 2805, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, 2837, 2838, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2929, 2930, 2931, 2932, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939, 2940, 2941, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 2950, 2951, 2952, 2953, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2960, 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2966, 2967, 2968, 2969, 2970, 2971, 2972, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 2982, 2983, 2984, 2985, 2986, 2987, 2988, 2989, 2990, 2991, 2992, 2993, 2994, 2995, 2996, 2997, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3008, 3009, 3010, 3011, 3012, 3013, 3014, 3015, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3025, 3026, 3027, 3028, 3029, 3030, 3031, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037, 3038, 3039, 3040, 3041, 3042, 3043, 3044, 3045, 3046, 3047, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3056, 3057, 3058, 3059, 3060, 3061, 3062, 3063, 3064, 3065, 3066, 3067, 3068, 3069, 3070, 3071, 3072, 3073, 3074, 3075, 3076, 3077, 3078, 3079, 3080, 3081, 3082, 3083, 3084, 3085, 3086, 3087, 3088, 3089, 3090, 3091, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096, 3097, 3098, 3099, 3100, 3101, 3102, 3103, 3104, 3105, 3106, 3107, 3108, 3109, 3110, 3111, 3112, 3113, 3114, 3115, 3116, 3117, 3118, 3119, 3120, 3121, 3122, 3123, 3124, 3125, 3126, 3127, 3128, 3129, 3130, 3131, 3132, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3138, 3139, 3140, 3141, 3142, 3143, 3144, 3145, 3146, 3147, 3148, 3149, 3150, 3151, 3152, 3153, 3154, 3155, 3156, 3157, 3158, 3159, 3160, 3161, 3162, 3163, 3164, 3165, 3166, 3167, 3168, 3169, 3170, 3171, 3172, 3173, 3174, 3175, 3176, 3177, 3178, 3179, 3180, 3181, 3182, 3183, 3184, 3185, 3186, 3187, 3188, 3189, 3190, 3191, 3192, 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3198, 3199, 3200, 3201, 3202, 3203, 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214, 3215, 3216, 3217, 3218, 3219, 3220, 3221, 3222, 3223, 3224, 3225, 3226, 3227, 3228, 3229, 3230, 3231, 3232, 3233, 3234, 3235, 3236, 3237, 3238, 3239, 3240, 3241, 3242, 3243, 3244, 3245, 3246, 3247, 3248, 3249, 3250, 3251, 3252, 3253, 3254, 3255, 3256, 3257, 3258, 3259, 3260, 3261, 3262, 3263, 3264, 3265, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3271, 3272, 3273, 3274, 3275, 3276, 3277, 3278, 3279, 3280, 3281, 3282, 3283, 3284, 3285, 3286, 3287, 3288, 3289, 3290, 3291, 3292, 3293, 3294, 3295, 3296, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304, 3305, 3306, 3307, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 3319, 3320, 3321, 3322, 3323, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 3336, 3337, 3338, 3339, 3340, 3341, 3342, 3343, 3344, 3345, 3346, 3347, 3348, 3349, 3350, 3351, 3352, 3353, 3354, 3355, 3356, 3357, 3358, 3359, 3360, 3361, 3362, 3363, 3364, 3365, 3366, 3367, 3368, 3369, 3370, 3371, 3372, 3373, 3374, 3375, 3376, 3377, 3378, 3379, 3380, 3381, 3382, 3383, 3384, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389, 3390, 3391, 3392, 3393, 3394, 3395, 3396, 3397, 3398, 3399, 3400, 3401, 3402, 3403, 3404, 3405, 3406, 3407, 3408, 3409, 3410, 3411, 3412, 3413, 3414, 3415, 3416, 3417, 3418, 3419, 3420, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3428, 3429, 3430, 3431, 3432, 3433, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3440, 3441, 3442, 3443, 3444, 3445, 3446, 3447, 3448, 3449, 3450, 3451, 3452, 3453, 3454, 3455, 3456, 3457, 3458, 3459, 3460, 3461, 3462, 3463, 3464, 3465, 3466, 3467, 3468, 3469, 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476, 3477, 3478, 3479, 3480, 3481, 3482, 3483, 3484, 3485, 3486, 3487, 3488, 3489, 3490, 3491, 3492, 3493, 3494, 3495, 3496, 3497, 3498, 3499, 3500, 3501, 3502, 3503, 3504, 3505, 3506, 3507, 3508, 3509, 3510, 3511, 3512, 3513, 3514, 3515, 3516, 3517, 3518, 3519, 3520, 3521, 3522, 3523, 3524, 3525, 3526, 3527, 3528, 3529, 3530, 3531, 3532, 3533, 3534, 3535, 3536, 3537, 3538, 3539, 3540, 3541, 3542, 3543, 3544, 3545, 3546, 3547, 3548, 3549, 3550, 3551, 3552, 3553, 3554, 3555, 3556, 3557, 3558, 3559, 3560, 3561, 3562, 3563, 3564, 3565, 3566, 3567, 3568, 3569, 3570, 3571, 3572, 3573, 3574, 3575, 3576, 3577, 3578, 3579, 3580, 3581, 3582, 3583, 3584, 3585, 3586, 3587, 3588, 3589, 3590, 3591, 3592, 3593, 3594, 3595, 3596, 3597, 3598, 3599, 3600, 3601, 3602, 3603, 3604, 3605, 3606, 3607, 3608, 3609, 3610, 3611, 3612, 3613, 3614, 3615, 3616, 3617, 3618, 3619, 3620, 3621, 3622, 3623, 3624, 3625, 3626, 3627, 3628, 3629, 3630, 3631, 3632, 3633, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639		

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y DE LOS ANUNCIOS

Table with columns for Suscripción (Trimestre, Anuncios), Esqueletos de defunción, and Puntos de suscripción.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.—NÚMERO ATRASADO, 10 IDEM.—PAGO ADELANTADO.—NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS.—NÚMERO ATRASADO, 10 IDEM

SERVICIOS PUBLICOS

Correos
Correo general.—Salidas: de la Administración a las 12:30 de la tarde, de la estación a la una. Llegada a la Estación a las 2:40 de la tarde, y a la Administración a las 2:55 de la misma.

Servicios de coches
Bilbao.—Sale de la Administración a las 1:20 tarde. Llegada a las 4 de la mañana. De la de don José Horga, a las ocho de la mañana.

Mixto número 94.—Sale de Santander a las 10:30 mañana y llega a Torrelavega a las 11:26.
Todos estos trenes admiten viajeros de primera, segunda y tercera clase.

PASTA DE GUAYABA

MARCA LA TRASATLÁNTICA LA MEJOR QUE SE CONOCE.—Se avisa al público en general, y a las familias que la esperaban en particular, que desde el día 20 de Junio, se han puesto a la venta 2.000 barras de este excelente dulce, recibidas el día 12 en el vapor Alfonso XII, a los precios de 1'25 y 2'25 pesetas barra.—De venta en la Sucursal de Vinos Finos de la casa ABRAHAM OTERO, San Francisco, número, 1.
NOTA.—Se remite gratis el CATÁLOGO general de todos los artículos de esta CASA a toda familia que lo solicite.

FARMACIA DE M. DIEZ SOLÓRZANO
PREPARADOS ESPECIALES
40, BLANCA, 40.—SANTANDER
Limónada purgante de citrato magnesia 1'50 pesetas frasco

DEPOSITO DE AGUAS MINERALES
DE
Hoznayo, Solares, Insalus, Marmolejo, Mondáriz, etc.
FARMACIA DEL DOCTOR HONTAÑÓN
HERNÁN CORTÉS, 2

AUREOLINA ONIREM
La Aureolina Onirem es la más eficaz e inofensiva para dar a los cabellos blancos y negros un hermoso color rubio, idéntico al natural.

Ninguna ANEMIA resiste A LA HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS
Empleada en los Hospitales de Paris (VINO, JARABE, GRAGEAS)
Depósito: Farmacia del Dr. Hontañón, Hernán Cortés, 2

DROGUERÍA GENERAL
PEREZ DEL MOLINO Y C. A
COMPañIA, 3 Y 5, Y PLAZA DE LAS ESCUELAS
Completo surtido de drogas para la farmacia y todas las industrias, a precios económicos, suero Roux y jeringuillas hipodérmicas para su aplicación.

CALLOS Y DUREZAS
de los pies, curan radicalmente a los cinco días de usar el
Callicida ABRAS XIFRA
Es específico de aplicación sumamente cómoda y fácil. Es incoloro e inofensivo. No duele ni mancha. Quita el dolor a la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS
El que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

— 212 —
expuesta a la crueldad de aquel malvado.
—Pero el niño, Jorge, el niño! Si volviese a Crowshall, creyendo hallar aquí un asilo, ¿qué sería de él, estando yo ausente? Moriría de pesar.

— 213 —
bia tenido la serenidad de dejar caer para dar una razón plausible de su emoción.
—Y ¿qué deseáis de mí? preguntó el doctor Gore con bondad.

— 216 —
cias en que me encuentro, el crimen es casi un deber.
Sin más vacilación se adelantó hacia la biblioteca, la abrió y tomó de uno de los estantes una cajita de caoba guardada de plata. Había en la tapa una plancha de metal en la que estaba grabado el nombre de Walter Herbert, y en la cerradura un ancho sello de lacre que el ladrón examinó atentamente.